



DECRETO ALCALDICIO N° 00001457

Quintero,

11 JUN 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **ALICIA DEL CARMEN GAETE GOMEZ**, comerciante domiciliada en [REDACTED] con fecha 26 de marzo 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. **ALICIA DEL CARMEN GAETE GOMEZ**, domiciliada en Hermanos Carrera N° 423 en Quintero.

Pie al contado, **\$20.000.-**

1ª Cuota de 8.776.- Con vencimiento al 30/06/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/RVS/ccp/mdj